



CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION OPERATIVA DE LA PRESENCIA DE COSTA CALIDA- REGION DE MURCIA EN REDES SOCIALES INTERNACIONALES.

ACTA Nº 2

Siendo las 14:00 horas del día 31/05/2019, y estando reunidos en la sala de juntas de la 2ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| Presidente: | D. Julio Vizueté Cano. |
| Interventor | D. Juan Pedro Marín Fernández. |
| Vocal asesor jurídico: | D. Rafael Higuera Ruiz. |
| Vocal | Dª Carmen Reverte Marín. |
| Vocal | D. Manuel Aroca Berengüi. |
| Secretaria | Dª Juana María García Campos. |

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la Mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.- Lectura del Informe Técnico y conformidad con el mismo en su caso.
- 3.- Requerimiento de archivo C y convocatoria de Acto Público.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Constitución de la Mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el Presidente se declara abierta la sesión con los miembros titulares que figuran más arriba, quedando válidamente constituida en función de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.





2.- Lectura del Informe Técnico.

Por la Mesa se procede a la lectura del informe técnico suscrito en 30/05/2019 por la Comisión Técnica designada. En el mismo se manifiesta que se ha comprobado que la licitadora admitida cumple con los requerimientos mínimos de personal, recogidos en el punto 6 del PPTP.

La puntuación total obtenida por la licitadora es de 23 puntos.

La Mesa acuerda asumir la valoración realizada en el informe citado, el cual se adjunta como anexo a la presente acta.

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

3.- Requerimiento del archivo C.

A continuación, por la Mesa se procede a instar a la Secretaria para que realice el oportuno requerimiento de presentación del archivo C a la única licitadora admitida, tal y como indica el apartado 8.2 del PCAP.

El plazo a conceder para presentar dicho archivo C, siempre y cuando se haya publicado la presente acta en el perfil del contratante, será de 2 días hábiles a contar desde el envío de la notificación al licitador, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta, punto 1 de la LCSP. En el citado requerimiento se hará constar fecha y hora de finalización del plazo.

Con esto concluye el punto tercero del orden del día.

4.- Convocatoria del acto público de comprobación y valoración si procede de archivo C.

La Mesa acuerda que, una vez transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se proceda por la Secretaria a convocar acto público de comprobación y valoración, si así procede, de la oferta económica en su caso recibida.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del acto público.
- 3.- Comprobación de la huella recibida (<http://onlinemd5.com/>)
- 4.- Comprobación de la documentación y valoración de la misma si procede.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Cierre del acto público.
- 7.- Elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Con esto concluye el punto 4 del orden del día.





GARCIA CAMPOS, JUANA MARIA 05/06/2019 13:42:37 REIERTE, MARIN, MARIA CARMEN 05/06/2019 13:53:36 VIZUFE, CANO, JULIO ALBERTO 05/06/2019 14:00:46
ARDOCA BEREÑUBI, MANUEL 05/06/2019 14:11:11 FIGUERA, RUIZ, RAFAEL 05/06/2019 14:31:22 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 05/06/2019 16:22:51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-47ba6d66-87ae-52f7-1bb5-0050569b6280

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia se firma la presente por los miembros asistentes a la reunión.





GARCIA CAMPOS, JUANA MARIA 05/06/2019 13:42:37 BEJERTE MARIN, MARIA CARMEN 05/06/2019 13:53:36 VIZUETE CANO, JULIO ALBERTO 05/06/2019 14:09:46
ARDOCA BEREÑSÚ, MANUEL 05/06/2019 14:11:11 HIGUERA RUIZ, RAFAEL 05/06/2019 14:37:22 MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO 05/06/2019 16:22:51

FREYRE FRUCTOSO, YOLANDA 30/05/2019 14:17:18 CERZO VALVERDE, MARIA 30/05/2019 14:19:01 BRIGADO LAS MOLLA BAZTA, JOSE CARLOS 30/05/2019 14:21:28



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8201806-9466-9292-005056946280

ANEXO QUE SE CITA



Región de Murcia
Consejería Turismo y Cultura
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

INFORME DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN OPERATIVA PARA LA PRESENCIA DE COSTA CÁLIDA – REGIÓN DE MURCIA EN REDES SOCIALES INTERNACIONALES

Una vez recibida la única oferta de este procedimiento, la de la empresa AUTORITAS CONSULTING, y comprobado que cumplen con los requerimientos mínimos del personal exigidos en el apartado 6 del PPTP, la Comisión Técnica de Valoración ha procedido al estudio de la documentación incluida en el sobre B (Documentación relativa a los criterios ponderables mediante juicio de valor) correspondientes al procedimiento abierto para la contratación de un servicio de gestión operativa para la presencia de Costa Cálida–Región de Murcia en redes sociales internacionales.

La Comisión ha valorado el Planteamiento Técnico de la Oferta, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente procedimiento, como se detalla a continuación:

A) ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE REDES SOCIALES Y DE 'VISIT MURCIA' EN LOS MERCADOS BRITÁNICO E IRLANDÉS (HASTA 20 PUNTOS).

El estudio diagnóstico ha de incluir:

- La penetración de las redes sociales en dichos mercados (hasta 10 puntos).

La información presentada es relativa a un análisis demográfico y geográfico de los seguidores de las redes Visit Murcia, por lo que la comisión considera otorgar a la propuesta **0 puntos**, al no presentar un estudio de la penetración del medio 'redes sociales' en dichos mercados, tal y como se requería.

- El posicionamiento en redes sociales de aquellos destinos turísticos españoles competidores de la Región de Murcia y el posicionamiento de las redes sociales 'Visit Murcia' en dichos mercados, frente a otros destinos competidores (hasta 10 puntos).

La oferta presentada por Autoritas Consulting hace un estudio sobre las redes sociales 'Visit Murcia', así como un estudio comparativo de las redes sociales de Turismo Región de Murcia (sumando los seguidores de los perfiles nacionales con los de los internacionales) con las redes sociales de Costa Blanca, Costa de Almería, Málaga y Cádiz, que según afirman en su propuesta solo tienen perfiles nacionales, por lo que el estudio no ofrece datos significativos que permitan una comparación tal y como se pedía en el pliego de técnicas, motivo por el que la comisión otorga **5 puntos** a este apartado.

B) PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO (hasta 30 puntos).

Planteamiento estratégico. Se valorará entre cero (0) y diez (10) puntos teniendo en cuenta la estrategia planteada para conseguir los objetivos previamente mencionados.



Tras estudiar este apartado, la comisión estima conveniente otorgar **4 puntos** al planteamiento estratégico presentado al considerar que se trata de una propuesta principalmente teórica, que si bien es correcta, no define acciones concretas que acoten la estrategia que pretenden llevar a cabo.

Planteamiento operativo. Este apartado se valorará entre cero (0) y veinte (20) puntos y se tendrá en cuenta:

- Propuesta de gestión operativa de las redes sociales (máximo 5 puntos).

Siendo 5 el máximo de puntuación en este apartado, la comisión técnica otorga **4 puntos**.

- Propuesta de acciones de publicidad y promociones (máximo 5 puntos).

Siendo 5 la puntuación máxima de este apartado, la comisión técnica les otorga **2 puntos**, debido a que la propuesta contempla un listado de posibles acciones y formatos, pero no hace un planteamiento concreto y cuantificado de anuncios de Social Ads, ni sorteos ni otras acciones promocionales con ejemplos.

- Propuesta de acciones de producción (hasta 10 puntos).

En este apartado la comisión técnica ha decidido otorgar **8 puntos**, al considerar que hacen una propuesta que supera los mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y que contempla materiales no requeridos.

Por tanto, el resultado de la valoración realizada por la comisión técnica es el siguiente:

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA | AUTORITAS CONSULTING |
|--|-------------------|----------------------|
| A) Estudio diagnóstico de las redes sociales y de 'Visit Murcia' en el mercado británico e irlandés. | 20 puntos | 5 |
| B) Planteamiento estratégico y operativo. | 30 puntos | 18 |
| TOTAL | 50 | 23 |

Y para que conste a los efectos oportunos, se emite este informe en Murcia a fecha de la firma electrónica.

Violeta Pérez Fructuoso.

María Cerezo Valverde.

José Carlos Brugarolas Mollá-Bauzá.

05/06/2019 13:53:36 | VIZQUE CANO, JULIO ALBERTO | 30/05/2019 14:17:38 | BERRIGAROLAS MOLLÁ-BAUZÁ, JOSÉ CARLOS
05/06/2019 14:37:22 | MARIN FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO
05/06/2019 13:42:37 | BEJERTE MARIN, MARIA CARMEN | 30/05/2019 14:17:38 | CEREZO VALVERDE, MARIA
05/06/2019 14:11:11 | FIGUERA RUIZ, RAFAEL
GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA | BEJERTE MARIN, MARIA CARMEN | 30/05/2019 14:17:38 | CEREZO VALVERDE, MARIA
ARDOCA BERENBUI, MANUEL | FIGUERA RUIZ, RAFAEL



05/06/2019 14:21:28 | PÉREZ FRUCTUOSO, VIOLETA | 30/05/2019 14:17:38 | CEREZO VALVERDE, MARIA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los lócalos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM48201846e820594649920055694280